



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del consejo de ministros.—Es-celentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. S. Sebastian 5 de agosto de 1845.  
—Ramon Maria Narvaez.—Señor ministro de la gobernacion de la península.

#### GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

El Excmo. señor ministro de la gobernacion de la península con fecha 2 del actual me dice lo siguiente.

«Excmo señor.—Siendo la voluntad de S. M. que continúen sin interrupcion las elecciones de concejales para el año próximo con arreglo á la ley de 8 de enero del presente, dispondrá V. E. lo conveniente para que así se verifique, haciendo desde luego esponer al público el dia 15 de este mes las listas de electores y elegibles, y

dando cuenta de haberlo verificado, ó de las causas que lo hubiesen impedido. De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento.»

Lo que comunico á los alcaldes de los pueblos de esta provincia para que cumplan con la voluntad de S. M. esponiendo al público el dia 15 del actual las listas de electores y elegibles dándome en seguida cuenta de haberlo verificado ó de las causas que lo impidan si algun pueblo se encontrase en este caso, para ponerlo todo en noticia de S. M. y adoptar las demas resoluciones convenientes. Madrid 8 de agosto de 1845.—*Fermin Arteta.*

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Estado que forma esta diputacion provincial del número de almas que comprende cada uno de los pueblos de la provincia en el presente año, con referencia á los extractos de poblacion remitidos por los mismos y para los efectos que previene el art. 40 de la ley de reemplazos de 2 de noviembre de 1837.

Pueblos.

Almas.

MADRID.

Distritos.

Guardias de Corps . . . . . 11.503

Palacio. . . . .	13,891
Universidad. . . . .	15,365
Correos. . . . .	15,328
Aduana. . . . .	12,657
Hospicio. . . . .	11,712
Villa. . . . .	12,491
Matadero. . . . .	16,792
Colegiata. . . . .	14,256
Inclusa. . . . .	15,750
Imprenta. . . . .	13,162
Congreso. . . . .	13,377
<b>Total. . . . .</b>	<b>166,283</b>

*Partido de Alcalá de Henares.*

Ajalvir. . . . .	1025
Alalpardo. . . . .	97
Alcalá de Henares. . . . .	4237
Algete. . . . .	1297
Ambite. . . . .	387
Ambroz. . . . .	26
Anchuelo. . . . .	320
Barajas. . . . .	895
Camarma de Esteruelas. . . . .	272
Camarma del Caño. . . . .	60
Campoalvillo. . . . .	112
Campo Real. . . . .	1218
Canillas. . . . .	57
Canillejas. . . . .	118
Corpa. . . . .	496
Coslada. . . . .	90
Coveña. . . . .	393
Daganzo de abajo. . . . .	86
Daganzo de arriba. . . . .	610
Fresno de Torote. . . . .	71
Fuente el Saz. . . . .	550
La Alameda. . . . .	111
Loeches. . . . .	638
Los Hueros. . . . .	109
La Olmeda. . . . .	308
Los Santos de la Humosa. . . . .	788
Meco. . . . .	1002
Mejorada del campo. . . . .	394
Nuevo Bastan. . . . .	230
Orusco. . . . .	513
Paracuellos. . . . .	545
Pezuela de las Torres. . . . .	763
Pozuelo del Rey. . . . .	761
Rojas. . . . .	13
Rivas. . . . .	30
Rivatejada. . . . .	252
San Fernando. . . . .	241
Santorcaz. . . . .	637
Serracines. . . . .	94
Torres. . . . .	726
Torrejon de Ardoz. . . . .	1517
Vacia Madrid. . . . .	22

Valdecolmos. . . . .	125
Valdetorres. . . . .	675
Valdilecha. . . . .	828
Valverde. . . . .	164
Vallecas. . . . .	1332
Velilla de San Antonio. . . . .	170
Vicálvaro. . . . .	1028
Villalvilla. . . . .	351
Villar del Olmo. . . . .	383
<b>Total. . . . .</b>	<b>27167</b>

*Partido de Buitrago.*

Alameda del Valle. . . . .	240
Berzosa. . . . .	113
Berrueco. . . . .	178
Brahojos. . . . .	180
Buitrago. . . . .	475
Bustarviejo. . . . .	1076
Cabanillas de la Sierra. . . . .	140
Canencia. . . . .	320
Cervera. . . . .	172
Cinco Villas. . . . .	52
El Atazar. . . . .	58
El Vellon. . . . .	713
Gandullas. . . . .	30
Garganta y el Cuadron. . . . .	297
Gargantilla. . . . .	131
Gascones. . . . .	83
Horcajo y Añoslos. . . . .	148
Horcajuelo. . . . .	129
La Acebeda. . . . .	166
La Cabrera. . . . .	198
La Iruela. . . . .	119
La Serna. . . . .	103
Lozoya. . . . .	292
Lozoyuela y Relaños. . . . .	425
Madarcos. . . . .	68
Mangiron. . . . .	126
Montejo de la Sierra. . . . .	256
Navalafuente. . . . .	107
Navarredonda. . . . .	84
Navas de Buitrago. . . . .	101
Oteruelo. . . . .	94
Paredes de Buitrago. . . . .	97
Patones. . . . .	245
Pinilla de Buitrago. . . . .	73
Pinilla de Lozoya. . . . .	71
Piñuecar y Bellidas. . . . .	90
Pradana del Rincon. . . . .	138
Puebla de la muger muerta. . . . .	152
Rascafría. . . . .	488
Redueña. . . . .	110
Robledillo de la Jara. . . . .	141
Robregordo. . . . .	375
San Mamés. . . . .	45
Serrada. . . . .	91
Siete Iglesias. . . . .	92

Somosierra.	260
Torrelaguna.	1983
Torreemocha.	214
Valdemanco.	252
Venturada.	80
Villavieja.	172
<b>Total.</b>	<b>11817</b>

*Partido de Chinchon.*

Aranjuez.	4082
Arganda del Rey.	3154
Belmonte de Tajo.	755
Brea.	685
Carabaña.	1371
Chinchon.	3670
Colmenar de Oreja.	3625
Estremera.	1411
Fuentidueña de Tajo.	509
Merata.	2307
Perales de Tajuña.	1468
Tielmes.	801
Valdaracete.	887
Valdelaguna.	408
Villaconejos.	621
Villamanrique de Tajo.	304
Villarejo de Salvanes.	1941
<b>Total.</b>	<b>27999</b>

*Partido de Colmenar Viejo.*

Alcobendas.	1052
Alpedrete.	182
Becerril.	360
Boalo.	62
Cerceda.	73
Cercedilla.	664
Chamartin.	141
Chozas de la Sierra.	140
Colmenarejo.	176
Colmenar Viejo.	3824
Collado Mediano.	282
Collado Villalba.	275
El Escorial.	157
El Molar.	1194
El Pardo.	669
Fuencarral.	1576
Fuente el Fresno.	57
Galapagar.	342
Guadalix.	771
Guadarrama.	291
Hortaleza.	422
Hoyo de Manzanares.	426
Las Rozas.	476
Los Molinos.	276
Manzanares el Real.	175
Mata el Pino.	71

Miraflores de la Sierra.	1656
Moralzarzal.	255
Navacerrada.	158
Navalquegigo.	41
Pedrezuela.	446
San Agustin.	255
San Lorenzo del Escorial.	875
San Sebastian de los Reyes.	1038
Talamanca.	160
Torrelodones.	159
Valdepiélagos.	212
Villanueva del Pardillo.	249
<b>Total.</b>	<b>19638</b>

*Partido de Getafe.*

Alcorcon.	362
Batres.	165
Carabanchel alto.	636
Carabanchel bajo.	642
Casarrubuelos.	195
Ciempozuelos.	2305
Cubas.	212
Fuenlabrada.	2069
Getafe.	2870
Griñon.	389
Humanes.	235
Leganes.	1995
Moraleja de Enmedio y la Mayor.	385
Móstoles.	1060
Parla.	881
Perales del Rio.	46
Pinto.	1223
San Martin de la Vega.	614
Serranillos.	276
Titulcia.	306
Torrejon de la Calzada.	158
Torrejon de Velasco.	1184
Valdemoro.	1818
Villaverde.	622
<b>Total.</b>	<b>20648</b>

*Partido de Navalcarnero.*

Aldea del Fresno.	109
Aravaca.	479
Arroyo Molinos.	112
Boadilla del Monte.	234
Brunete.	1422
Chapineria.	1025
Colmenar del Arroyo.	288
El Alamo.	470
Fresnedillas.	191
Húmera.	102
Majadaonda.	596
Navalagamella.	296
Navalcarnero.	3191

Peralejo. . . . .	57
Pozuelo de Alarcon. . . . .	713
Quijorna. . . . .	172
Romanillos. . . . .	17
Sevilla la nueva. . . . .	264
Valdemorillo. . . . .	1237
Millamanta. . . . .	269
Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo. . . . .	409
Villamantilla. . . . .	414
Villanueva de Perales de Milla. . . . .	267
Villaviciosa. . . . .	947
<b>Total. . . . .</b>	<b>13281</b>

*Partido de San Martin de Valdeiglesias.*

Cadalso. . . . .	1249
Cenicientos. . . . .	1157
El Prado. . . . .	2193
Navas del Rey. . . . .	357
Pelayos. . . . .	104
Robledo del Chavela. . . . .	1102
Rozas de Puerto Real. . . . .	459
San Martin de Valdeiglesias. . . . .	2952
Santa Maria de la Alameda. . . . .	575
Valdemaqueda. . . . .	150
Zarzalejo. . . . .	748
<b>Total. . . . .</b>	<b>11046</b>

*Resumen general.*

Madrid. . . . .	166,283
Alcalá de Henares. . . . .	27,167
Buitrago. . . . .	11,817
Chinchon. . . . .	27,999
Colmenar Viejo. . . . .	19,638
Getafe. . . . .	20,648
Navalcarnero. . . . .	13,281
San Martin de Valdeiglesias. . . . .	11,046
<b>Total. . . . .</b>	<b>297,879</b>

Y en conformidad à lo prevenido en dicho articulo 40 de la ley de reemplazos, se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de todos los pueblos de la provincia. Madrid 31 de julio de 1845.—El presidente, *Fermin Arteta*.—Por acuerdo de la diputacion, el oficial primero, *Tomás Torresano*.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

No habiendo tenido efecto la venta en subasta de las dos fanegas y media de tierra de riego que se anunció pertenecientes à los propios de la villa de Tielmes, en virtud de concesion del Excmo. Sr. gefe político, para atender con su valor à los gastos de reparacion de las fábricas de las casas consistoriales y posada; de orden de S. E. se han vuelto à retasar dichas tierras, habiéndolo sido à dos mil reales la fanega; habiendo señalado su ayuntamiento para su remate el dia 15 de agosto, de diez à doce de su mañana en la sala consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, no admitiéndose proposicion alguna que baje de la tasacion.

En la villa de Bustarviejo se tiene recogida por su justicia, hace unos quince dias, una res vacuna, forastera, con cria, de las señas siguientes: una baca negra, con una randa castaña por el lomo, como de cuatro años, con una ternera como de cuatro à cinco meses al pié, algo bragada por la tripa, pelo castaño, con ambas orejas despuntadas y sin hierro alguno; y deseando llegue à noticia de su dueño y acuda à su desempeño se pone este anuncio.

En Boadilla del Monte, con licencia del excellentísimo señor gefe político, se subasta el 17 del corriente, de doce à una, ante su ayuntamiento, una porcion de retama que se cria en el sitio de Valenoso, tasada por el comisionado de montes en 2,300 rs.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

### MERCADO.

*Madrid 8 de agosto.*

Trigo de 29 à 34 rs. vii.  
Cebada de 12 1/2 à 13 1/2 rs. vii.  
Algarrobas de 18 à 19 id.  
Aceite de 52 à 54 rs. arroba.